

to la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—21.843.

SUCURSALISMO CACEREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar el día 10 de junio de 2001, en Trujillo, en el restaurante «Bizcocho», plaza del Molinillo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y presentación de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de los documentos señalados en el punto anterior.

Tercero.—Protocolización del acta de la Junta general.

Cuarto.—Ratificar el acuerdo de reducción de capital del 28 de enero de 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En virtud de lo dispuesto en el número 1 del apartado c) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, en el plazo establecido legalmente.

Trujillo, 30 de abril de 2001.—El Presidente de la sociedad, Isabel María Rubio Campos.—20.801.

SURENOR INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 5 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y 6 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo a los importes en euros más próximos a la cifra de capital inicial y estatutario máximo legalmente permitidas, sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—21.840.

TALLERES AVENIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Virgen de los Desamparados, número 12, de Ibi (Alicante), para el próximo día 1 de junio de 2001, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 2 de junio, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Reconversión de las actuales acciones para unificarlas todas ellas en un solo valor.

Quinto.—Redenominación en euros de las acciones de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Sexto.—Propuesta de aplicación de capital de la sociedad, de conformidad con el artículo 6 y 33 de los Estatutos sociales y artículos 144, 151, 152 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibi, 26 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Vicedo Sanjuan.—21.931.

TALLERES BETOÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general, a celebrar en el salón «Barandiaran», del Palacio de Congresos Europa, de Vitoria-Gasteiz, avenida de Gasteiz, 85, a las once horas del día 2 de junio de 2001, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a ese ejercicio.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Situación económica actual y perspectivas de trabajo.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de Presidente.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para adquirir y enajenar acciones propias.

Sexto.—Renovar al Consejo de Administración la facultad de constituir un fondo que compense a los Administradores actuales y futuros por los posibles perjuicios de sus derechos normales mercedos por sus cotizaciones distintas al régimen especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos.

Séptimo.—Informe y estado actual de la sociedad «Getenec» con participación de «Taber».

Octavo.—Facultar al Consejo de Administración para decidir sobre la continuidad y o disolución de «Getenec».

Noveno.—Ratificar los poderes al Consejo de Administración para la constitución de la Agrupación de Intereses Económicos Stonemak-12 AIE.

Décimo.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día se formará la lista de asistentes, la cual tendrá carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 2 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Fdz. de Betoño Zubia.—20.786.

TECKEL GESTORA, S. L. Sociedad absorbente

MANIPULADOS VALENCIANOS DEL PAPEL, S. A.

Sociedad unipersonal

RIOVA, S. A.

Sociedad unipersonal

Sociedades absorbidas

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de las sociedades «Teckel Gestora, Sociedad Limitada», y «Manipulados Valencianos del Papel, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Riova, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 19 de abril de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las compañías mencionadas mediante la absorción de «Manipulados Valencianos